



*[Handwritten signature]*

58 57  
presupuesto adicional, no solo sin déficit, sino niu-  
cho mas completo en cuanto á los créditos neces-  
rios para llevar tantos servicios encomendados á  
P.R., que están casi desatendidos por falta de re-  
cursos; Pero habiendo de atemperarse juiciamen-  
te á lo que daán de sí los ingresos consignados, y  
á la forma en que están establecidos, no ha sido  
posible hacer un trabajo mas acabado.

Aterminaremos exponiendo á V.P. que con el pre-  
sente informe se acompañan los modelos del pre-  
supuesto adicional y refundido, así como las li-  
quidaciones que han servido de base para su  
confeccion, por si cree han de fijarse en la for-  
ma en que aparecen redactados.

Discusion.

El Procurador Judicial, en vista de no haber  
en el mencionado proyecto nada opuesto á la  
Ley, propone puede fijarse en la forma que  
aparece para pasar á la Junta Municipal, des-  
pues de expuesto al público durante quince dias.

no.

El Sr. Clemaves propone que con objeto de  
que pueda hacerse la reforma necesaria en  
la Casa-Bastro para poder verificar la ma-  
tanza de cerdos, y en prevision de que queda  
acordarse el arbitrio por degüello de estos, se con-  
signen en el proyecto las seis mil pesetas pre-  
supuestadas en el corriente ejercicio, y que  
aparecen suprimidas.

no.

El Sr. Lopez Somalo, comprende la necesi-  
dad de ejecutar dichas obras, por cuanto no  
puede cobrarse el arbitrio, sino hay local don-  
de se sacrifiquen los cerdos; pero como no se  
de tanta urgencia, pudiere conciliarse todo